



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú

Lima, 12 de Octubre de 1970

Of. N°. 1072

Señor Ing°. *Puno*
Alberto Barreda C.
Rector de la Universidad Nacional
Técnica del Altiplano
C i u d a d. - *Puno*

Me es grato dar respuesta a su estimable oficio N°. 267-R-U.N.T.A. de fecha 29 de Setiembre próximo pasado en la que me participa su adhesión y la del Claustro Universitario que tan dignamente dirige, a las celebraciones programadas en conmemoración del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Me participa igualmente la realización de un Forum Latino Americano sobre la Reforma Agraria que tendrá lugar en esa Universidad en el mes @ Julio del próximo año, Certamen de importante trascendencia para el que deseo el más cumplido éxito.

Referente a su solicitud de un subsidio económico prudencial estimado en S/ 80,000.00 (OCHENTA MIL 00/00 SOLES ORO) para los gastos originados por el mencionado Forum, me es penoso manifestarle, no obstante mis mejores deseos, la imposibilidad de hacerlo, por cuanto los fondos presupuestados acordados por Decreto Ley 17815 a la Comisión Nacional están específicamente determinados.

Hago propicia la oportunidad para testimoniar a Ud. los sentimientos de mi más distinguida consideración personal.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

BAF/hdl.